



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
CONSEJO DE FACULTAD

Callao, 08 de agosto del 2024

Señor:

Presente.-

Con fecha ocho de agosto de 2024 se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N°250-2024-CF/FCS.- Callao, 08 de agosto del 2024.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Vista la Resolución N° 004-2024-CDUI/FCS, de fecha 22 de julio del 2024 de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud, sobre Aprobación del Informe Final de Investigación titulado **"INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN FORMATIVA Y AUTOEVALUACION DE COMPETENCIAS METACOGNITIVAS EN ESTUDIANTES DEL TERCER CICLO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO 2023"**, presentado por la Docente Nombrado en la categoría de principal, dedicación exclusiva, **Dra. ANA ELVIRA LOPEZ DE GOMEZ**.

CONSIDERANDO:

Que, como una de las funciones de la Universidad Nacional del Callao, está considerada la investigación, entendida como la búsqueda permanente de la verdad, según lo estipulado en el Artículo 14°, numeral 14.2 del Estatuto vigente de la Universidad;

Que, las Unidades de Investigación tienen las siguientes funciones y responsabilidades: Evaluar y dictaminar la aprobación o no -por intermedio de su Comité Directivo- de los proyectos e informes de investigación que desarrollan y presentan los docentes, según lo establecido el Art. 58° del Reglamento General de Investigación de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución N° 238-2019-CU del 16 de Julio del 2019, y en concordancia con el Art. 64° numeral 64.1 del Estatuto de la Universidad;

Que, con Resolución N°082-2019-CU del 07 de marzo del 2019, se aprobó el Nuevo Reglamento de Participación de los Docentes de la Universidad Nacional del Callao en Proyectos de Investigación, el cual en sus artículos 25°, 26°, 27°, 28° y 29°, establece el procedimiento a seguir para la presentación y aprobación del informe final investigación de los docentes;

Que, según el artículo 28° del precitado Reglamento, el Decano de la Facultad remite al Vicerrectorado de Investigación, a más tardar el 15 de cada mes, un oficio con el expediente del informe final de la investigación, adjuntando la Resolución del Consejo de Facultad que ratifica la resolución del Comité Directivo de la Unidad de Investigación, aprobando el informe final de investigación;

Que, con Resolución Rectoral N° 398-2023-R, se aprobó del 01 de julio del 2023 al 30 de junio del 2024, el Proyecto de Investigación Titulado **"INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN FORMATIVA Y AUTOEVALUACION DE COMPETENCIAS METACOGNITIVAS EN ESTUDIANTES DEL TERCER CICLO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO 2023"**, presentado por el Docente Nombrado en la categoría de principal, dedicación exclusiva, **Dra. ANA ELVIRA LOPEZ DE GOMEZ**;



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
CONSEJO DE FACULTAD

Que, el Informe Final de Investigación presentado, fue evaluado y aprobado por el Comité Directivo del Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud, mediante Resolución N° 004-2024-CDUI/FCS, de fecha 22 de julio del 2024;

Que, estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria del 08 de agosto del 2024; y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 178°, inciso, del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

1. **RATIFICAR** la Resolución del Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud N° 004-2024-CDUI/FCS, en la cual se **APRUEBA** el **INFORME FINAL** de Investigación titulado **"INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN FORMATIVA Y AUTOEVALUACION DE COMPETENCIAS METACOGNITIVAS EN ESTUDIANTES DEL TERCER CICLO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO 2023"**, presentado por el Docente Nombrado en la categoría de principal, dedicación exclusiva, **Dra. ANA ELVIRA LOPEZ DE GOMEZ**, ejecutado del 01 de julio del 2023 al 30 de junio del 2024.
2. **ELEVAR** al Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional del Callao, 01 (un) ejemplar del Informe Final de Investigación titulado : **"INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN FORMATIVA Y AUTOEVALUACION DE COMPETENCIAS METACOGNITIVAS EN ESTUDIANTES DEL TERCER CICLO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO 2023"**, presentado por la Docente Nombrada en la categoría de principal, dedicación exclusiva, **Dra. ANA ELVIRA LOPEZ DE GOMEZ**, para su consideración y trámite correspondiente.
3. **TRANSCRIBIR** la presente Resolución al Vicerrectorado de Investigación, Unidad de Investigación y dependencias académico administrativas de la Facultad e interesados, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJIA.- Secretaria Académica.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD



[Firma]
Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI
Decana FCS

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
OFICINA SECRETARIA ACADÉMICA



[Firma]
Dra. Mercedes Lulilea Ferrer Mejia
SECRETARIA ACADÉMICA